

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAP TRANSPORT LOGISTICS S.A., CELEBRADA EL DÍA 08 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil a los Ochos días del mes de Marzo del 2017, a las Diez horas y treinta minutos, en el local social de la Cia. Ubicado en la Cdla. La Garzota Solar 1 MZ 15 de esta ciudad, se reúne la Junta General De Accionistas de la Compañía **JAP TRANSPORT LOGISTICS S.A.** con la participación de los siguientes accionistas: La **ALICIA PRISCILA CABANILLA VILLAMAR** propietario de setecientos noventa y nueve acciones (799) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), la Señora **CARMITA MONICA VELIZ VERA** propietaria de una acción de (1) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas y los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas acuerdan en forma unánime que actúe como Presidenta Ad-Hoc de la sesión la Señora **ALICIA PRISCILA CABANILLA VILLAMAR** y que actúe como secretaria la Señora **CARMITA MONICA VELIZ VERA**.

Seguidamente toma la palabra la presidenta de la Junta, quien pone en consideración de la sala los puntos a tratarse:

1. Conocer, analizar y resolver acerca del Informe del comisario de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
2. Conocer, analizar y resolver acerca del Informe del gerente general de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
3. Conocer, analizar y resolver acerca de los estados financieros cerrado al 31 de diciembre del año 2016;
4. Conocer, analizar y resolver sobre la distribución de dividendos a los accionistas correspondientes al ejercicio económico del año 2016; y,
5. Conocer, analizar y resolver sobre la elección del comisario

La Presidenta de la Junta dispone que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse y de conformidad con lo dispuesto en el por los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, La Presidenta declara legalmente instalada la misma.

1.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Al respecto, la presidenta ad-hoc procede antes los presentes a leer dicho informe el mismo que tiene fecha 06 de Marzo del 2017 el, una vez leído el informe respectivo modona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe del Gerente General de compañía por el pasado ejercicio económico del 2016.

2.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Al respecto, la presidenta ad-hoc da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 2 de Marzo del 2017, una vez leído el informe respectivo modona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2016.

3.- Conocer y resolver acerca Estados Financieros de la compañía y más cuentas del respecto al ejercicio económico del año 2016. Al respecto, la presidenta ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016

y destacando que las pérdidas acumuladas de la compañía será compensada con las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2016 de acuerdo al marco de la ley, respecto al cual, el Gerente General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas y destacando que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normativas contables y reglamentarias vigentes en el Ecuador, mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2016.

4.- Conocer y resolver sobre la distribución de los dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

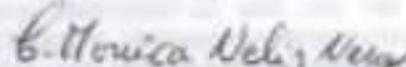
En vista de la propuesta dada por el Gerente General en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones deciden no repartirse los dividendos generados en el año 2016, por lo que mantendrán dichos valores en el patrimonio de la empresa durante el año 2017.

5.- Designar al Comisario de la compañía para que actúe durante el período económico 2017 y aprobar su respectiva retribución.

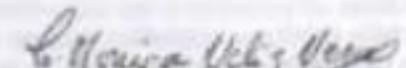
La Junta General de Accionistas decide unánimemente, como Comisario de la compañía JAP TRANSPORT LOGISTICS S.A, al CPA. JOFFRE EFREN ANCHUNDIA MEDINA, para que ejerza dicho cargo durante el ejercicio económico 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes.


ALICIA CABANILLA YELLAMAR
Presidenta ad-hoc de la junta


CARMITA MONICA VELIZ VERA
Secretario ad-hoc de la junta


ALICIA CABANILLA YELLAMAR
ACCIONISTA


CARMITA MONICA VELIZ VERA
ACCIONISTA